

EVALUACIÓN SECUNDARIA

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es CONTINUA, la observación sistemática y diaria del alumno ofrecerá gran parte de la información, para ello se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación que permitan valorar al alumno de diferentes maneras y aspectos.

1. Se tendrán los datos antropométricos de los alumnos en unas fichas individualizadas donde se observe la evolución física de los mismos y se registren los problemas de tipo médico o físico que padezcan.
2. Para la observación sistemática y diaria del alumno se utilizarán escalas de observación donde se recogerán datos de conceptos, destrezas y actitudes.
3. El profesor llevará un cuaderno de registros donde anotará el grado de implicación del trabajo diario de los alumnos.
4. Se realizarán test y baterías de registros respecto a los datos físicos y técnicos de los alumnos/as y su progresión.
5. Durante toda la etapa los alumnos/as van a elaborar un cuaderno-diario donde van a ir recogiendo los conceptos relacionados con las prácticas realizadas. Es voluntario para el alumno y alumna que quiera.
6. Se valorarán los aspectos técnico-tácticos de los deportes mediante sistemas de laboratorio y en situaciones de juego real.

IMPORTANTE:

El instrumento de evaluación que utilizamos es la observación sistemática (diario de clase) durante LAS CLASES PRÁCTICAS, por lo que es necesario que los alumnos para poder ser evaluados realicen el 75% de las prácticas (número de sesiones al año), si no podemos obtener la nota por no hacer las prácticas se realiza un examen práctico en cada evaluación y, en su caso al final del curso (junio). Esto se realiza si el número de faltas de las prácticas nos impide evaluar al alumno ya que la evaluación se realiza en cada una de las sesiones (a veces mediante observación directa del trabajo- valora su capacidad de implicación en el trabajo- y otras con instrumentos concretos de evaluación de los aspectos que se trabajan – evaluación de su nivel de aprendizaje). En todo caso, el alumno siempre es evaluado o porque realiza todas las prácticas o porque se le facilita su prueba práctica en el caso que sea imposible haberlo evaluado con la observación diaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

50% de la calificación: trabajo diario del alumno en las clases prácticas (instrumento de evaluación: observación diaria con el diario de clase, autoevaluación y coevaluación)

50% de la calificación: pruebas prácticas relacionadas con las prácticas diarias (instrumento: tests y pruebas prácticas)

Tal y como indica la legislación para saber si el alumno o alumna han alcanzado los objetivos se tendrá como referente LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CADA CURSO y se elaboran los estándares relacionados con ellos. Cada unidad didáctica se elabora una tabla donde se ponderan los estándares y nos ofrecerán la nota final. Dada la complejidad de la elaboración de estos porcentajes el Departamento elaborará para cada unidad didáctica una tabla y quedará adjunta en las actas del Departamento, para garantizar la seguridad de la evaluación del alumno, pero al mismo tiempo tengamos un espacio de reflexión que aporte una adaptación a la realidad del alumnado en cuanto a lo que podemos exigir. En la programación adjuntamos el modelo de la primera unidad didáctica.

Los estándares están desarrollados en la explicación de cada uno de los criterios de evaluación. Son los que nos guían en la elaboración de cada INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN elaborada para cada unidad didáctica.

RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN A LO LARGO DEL CURSO.

Los alumnos que no superen una evaluación deberán recuperar en la siguiente los criterios de evaluación no conseguidos.

El Departamento establecerá unas CONDUCTAS en las distintas Unidades Didácticas referidos a los Criterios de Evaluación y, con ellos se decidirá si el alumno está en condiciones de superar o recuperar en su caso cada Unidad Didáctica. Hay muchas Unidades Didácticas que repercuten en los mismos criterios de evaluación por lo que se podrán recuperar las Unidades Didácticas con las siguientes que se relacionen con dichos criterios. Por lo tanto, se podrá recuperar una evaluación aprobando la siguiente dentro de un proceso continuo que persigue alcanzar los criterios de evaluación y los objetivos del área. Se podrá establecer de manera puntual en algunos contenidos más específicos pruebas concretas de recuperación, para ello se elaborarán los programas de atención individualizada (PTI).

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA DEL CURSO ANTERIOR

Para recuperar el curso anterior es necesario ir alcanzando los objetivos que se proponen para el curso superior. **Si no va aprobando el curso superior se prepararán unas pruebas específicas que será una prueba práctica complementario para valorar si ha alcanzado los objetivos del curso anterior. Estas pruebas se realizarán entre la 2ª y 3ª evaluación (mes de mayo).**

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. *En este curso se realiza en Septiembre.*

El examen de septiembre consiste:

1. Examen teórico sobre las unidades didácticas desarrolladas a lo largo del curso.
2. Examen práctico:
 - Test de condición física realizados durante el curso
 - Práctica de las habilidades específicas que se hayan trabajado durante el curso

Este Departamento considera que al ser una asignatura práctica, donde los conocimientos se aprenden de una forma aplicada, **las prácticas son obligatorias** para alcanzar los objetivos de Educación Física en Secundaria. **Los alumnos solo pueden ser evaluados de manera continua si realizan el 75% de las prácticas totales (este curso son 70 sesiones), dado que nuestro procedimiento básico de evaluación es la observación durante las sesiones prácticas.** En el caso de no poder ser evaluados como el resto de los compañeros el Departamento realizará para esos alumnos pruebas específicas al final de cada trimestre (teóricas y prácticas) y al final de curso (primera quincena de junio), en este caso el modelo de examen será como el de la evaluación extraordinaria (ya explicado).

ALUMNOS CON INCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE

Los alumnos/as que temporal o permanentemente estén incapacitados para la práctica de actividad física mediante el debido certificado médico oficial (donde se indique el grado de inhabilitación para la práctica física y el tiempo aproximado que se va a mantener), deberán participar obligatoriamente en aquellas actividades que no sean perjudiciales para su incapacidad. Las actividades se adaptarán siempre que se pueda, con la finalidad de que participen en el mayor grado posible. En cada caso, se analizará el grado de participación y el resto del trabajo será teórico pudiendo llegar a valorarse en el caso más extremo al 100% de la nota (en el caso que no pueda hacer nada de práctica). Se procederá al examen práctico cuando se recuperen de la lesión (en el caso de ser una incapacidad temporal).

EVALUACIÓN BACHILLERATO CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

50% de la calificación es la valoración del trabajo diario. Es decir, la implicación del alumno en la realización de las prácticas. Para poder aplicar este porcentaje es necesario que el alumno realice las prácticas. El instrumento de evaluación será hoja de observación diaria (esta observación puede ser del profesor, del alumno-autoevaluación- y por parte de unos alumnos a otros – coevaluación-)

50% de la calificación a las pruebas prácticas realizadas de las diferentes unidades didácticas:

- 10% tests físicos
- 10% trabajo individualizado de condición física
- 10% prueba de expresión
- 20% deporte elegido

De manera voluntaria el alumno/a puede llevar un cuaderno diario. Si al terminar el curso está completo podrá sumar sobre su nota final 1 punto.

Incapacidad transitoria. Si el alumno está lesionado temporalmente, en la medida de lo posible se realizará una adaptación para seguir practicando. En el caso de que sea imposible, se le podrá realizar un examen teórico.

Si el alumno o alumna no alcanza el 75% de la realización de las prácticas, tendrá que realizar un examen práctico sobre los contenidos a final de curso (junio)

El examen práctico de septiembre consiste en un trabajo individualizado de condición física y un examen práctico sobre los contenidos practicados durante el curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

50% de la calificación es la valoración del trabajo diario. Es decir, la implicación del alumno en la realización de las prácticas. Para poder aplicar este porcentaje es necesario que el alumno realice las prácticas. El instrumento

de evaluación será hoja de observación diaria (esta observación puede ser del profesor, del alumno-autoevaluación- y por parte de unos alumnos a otros – coevaluación-)

50% de la calificación a las pruebas prácticas realizadas de las diferentes unidades didácticas:

- 10% tests físicos
- 10% trabajo individualizado de condición física
- 10% prueba de expresión
- 20% deporte elegido

De manera voluntaria el alumno/a puede llevar un cuaderno diario. Si al terminar el curso está completo podrá sumar sobre su nota final 1 punto.

Incapacidad transitoria. Si el alumno está lesionado temporalmente, en la medida de lo posible se realizará una adaptación para seguir practicando. En el caso de que sea imposible, se le podrá realizar un examen teórico.

Si el alumno o alumna no alcanza el 75% de la realización de las prácticas, tendrá que realizar un examen práctico sobre los contenidos a final de curso (junio)

El examen práctico de septiembre consiste en un trabajo individualizado de condición física y un examen práctico sobre los contenidos practicados durante el curso.